

Rama Judicial
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico
Tribunal Administrativo - Secretaría General

PUBLICACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DESPACHO 001
Magistrada Ponente DRA. JUDITH ROMERO IBARRA

ESTADO N° 009

Fecha: 11/02/2019

Página: 1 de 1

N° Radicación del Proceso	Procurador	Medio de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
08001 23 33 000 2017 00131 00 JR	14	N y R del Derecho	Yolanda Sarmiento	Nación – Ministerio de Educación Nacional – FOMAG y otros	Concede recurso de apelación	08/02/2019	1
08001 23 33 000 2017 00954 00 JR	14	N y R del Derecho	Payles Shoesource PSS de Colombia SAS	DIAN	Concede recurso de apelación	08/02/2019	1
08001 23 33 000 2017 00717 00 JR	14	N y R del Derecho	ROYAL SUN ALLIANCE SEGUROS COLOMBIA S.A.	DIAN	Fija fecha de Audiencia inicial Para el día 21/02/2019 a las 3:00 p.m.	08/02/2019	1
08001 23 33 000 2018 00474 00 JR	14	N y R del Derecho	Edgar Robles Bustamante	Comisión Nacional del Servicios Civil	Desistimiento de la demanda	29/01/2019	1
08001 23 33 000 2014 00630 00 JR	14	N y R del Derecho	Edilberto Mario Lugo Rojano	UGPP	DECLARA la nulidad de todo lo actuado – declara INEPTA demanda	22/01/2019	1
08001 33 33 009 2018 00311 01 JR	14	N y R del Derecho (Impedimento)	Wilson Sanmartín Mendoza	Rama Judicial – Direccion Seccional de Administración Judicial	ACEPTA impedimento de Jueces	23/01/2019	1
08001 33 33 004 2018 00303 01 JR	14	N y R del Derecho (Impedimento)	Luis Fernando Coronell Molina	Rama Judicial – Direccion Seccional de Administración Judicial	ACEPTA impedimento de Jueces	23/01/2019	1
08001 33 33 001 2013 00145 01 JR	14	N y R del Derecho (Ap. sentencia)	Jardid Navarro Arroyo	CASUR	NIEGA solicitud de corrección de sentencia	22/01/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/02/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL